

Acta No. 51

1 **TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE** 2 **FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de diciembre del
4 año dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con 10 minutos, se da inicio a la presente
5 Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
6 Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa
7 como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura
9 al orden del día.

10 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria
13 del Concejo Municipal para el día **jueves 12 de diciembre de 2024**, a partir de las **16H00**, en el
14 Recinto Arenanguita, la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

15 **1.-** Constatación del quórum.

16 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

17 **3.-** Aprobación del orden del día.

18 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 50, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
19 Municipal de fecha 5 de diciembre de 2024.

20 **5.-** Análisis y Exoneración de Contribución Especial de Mejoras, de las obras de Administración
21 directa ejecutadas en Convenio con la Comunidad.

22 **6.-** Análisis y Aprobación de la Nominación del Bien Municipal conocido hasta la actualidad como
23 "La Playita", en el cantón Puerto Quito, Barrio 13 de Julio, de conformidad a la petición que realiza
24 el Director de Turismo Lic. Klever Caiza, para que sea registrado con el nombre de "Balneario La
25 Playita del Río Caoní"

26 **7.-** Conocimiento del Convenio de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado
27 Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora de Agua Potable Paraíso de Amigos
28 y Piedra de Vapor.

29 **8.-** Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo
30 Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Liga Deportiva Cantonal de Puerto Quito.

31 **9.-** Clausura de la sesión.

32 Previo a dar inicio, el día de hoy contamos con la presencia del concejal Edison Luna, ya que la
33 concejal Erika Jaramillo con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2024-0223-M ha presentado su
34 justificativo por temas de salud, es por esa razón que hemos procedido a convocar al concejal
35 alternativo para que se principalice el día de hoy, con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0347-
36 M.

37 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

38 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1: Constatación de Quórum.

39 . Concejal Lenin Barragán, **presente**;

40 . Concejal Edison Luna, **presente**;

41 . Concejala Mireya Valencia, **presente**;

42 . Concejal Rene Vélez, **presente**

43 . Concejal Marisol Verdezoto, **presente**;

44 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

45 Se encuentran presentes seis de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
46 quórum para instalar la presente sesión;

47 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

48 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- *Instalación de la sesión por parte del Señor*
49 *Alcalde.*

50 **El Señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica, me gustaría que algún miembro de la
51 directiva nos pueda dar la bienvenida a esta importante sesión.

52 **Vicepresidente de la Comunidad:** Quien expresando su saludo a todos los presentes indica:
53 doy la bienvenida a los señores concejales, al señor alcalde, a los compañeros que le
54 acompañan, en el nombre del Recinto Arenanguita le doy la bienvenida a todos y que podamos
55 escuchar las propuestas que se van a dar y así mismo pues y así mismo si hay alguna cosa que
56 decir podamos llegar a acuerdos, muchas gracias.



Acta No. 51

1 **El Señor Alcalde:** Bueno, una vez más, buenas tardes con todos, gracias estimado miembro de
2 la directiva como vicepresidente, compañeros concejales, directores, moradores de la
3 comunidad, cada uno de los amigos que están aquí presentes, estamos aquí en una sesión de
4 Concejo municipal aquí en el lugar del recinto Arenanguita, creo que en esta administración es
5 la primera vez que venimos aquí como Concejo en pleno, nos encontramos aquí con cada uno
6 de los compañeros concejales, los directores, vamos a estar desarrollando la sesión de Concejo,
7 luego de la sesión de Concejo vamos a hacer una sesión de trabajo, así que no se vayan a
8 preocupar porque ahí hay puntos que ustedes van a decir bueno, vinieron a hablar de otras cosas
9 y no se va a tratar aún del tema de Arenanguita. Entonces les pido de favor que es una sesión
10 de Concejo donde van a estar interviniendo los concejales, los directores, mi persona.
11 Terminamos eso y luego de eso cerramos la sesión de Concejo y le damos la apertura a una
12 reunión de trabajo que me había dicho que querían también tener con diferentes temas a tratar,
13 con ello y esta aclaración de la sesión del día de hoy aquí en el recinto de Arenanguita,
14 vuelvo y repito, para nosotros es un gusto estar en el territorio cumpliendo con lo que hemos
15 hablado y hemos dicho, es importante que las autoridades estén en el territorio para que la
16 ciudadanía pueda también dar su criterio, siendo las 4:14 minutos queda instalada la sesión.

17 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

18 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día compañeros.
19 vamos a poner en orden, aprobación del orden del día, ahí hay dos temas, hay un punto
20 compañeros concejales, el punto 5, no sé si alguien tiene conocimiento de aquello, me dice la
21 secretaria que faltan informes, algunos informes que no se ha llegado y creo que como hemos
22 dicho que los puntos deben tener todos sus informes correspondientes para poder ser tratados,
23 tampoco yo voy a permitir que ustedes cometan un error y hagan cometer un error aprobando,
24 por ende, yo les pido que por falta de varios informes se suspenda ese punto, si ustedes están
25 de acuerdo, pero si ustedes quieren tratarlo con los pocos informes que existen, solo creo que
26 hay de obras públicas según me habían contado, pero falta otros tipos más que son importantes
27 que tengan ustedes como sustento para poder aprobarlo. Con ello yo les estoy proponiendo para
28 la suspensión del punto número cinco, si tengo apoyo a la moción, para que la secretaria pueda
29 someter a votación. Bueno, entonces secretaria, con mi moción y apoyado por la vicealcaldesa,
30 Mireya, René y el concejal Luna, someta a votación por favor, la suspensión del punto número
31 cinco y llamar la atención a aquellos que no nos han hecho llegar los informes y se reúnan de la
32 manera más pronta posible, para que puedan hacer llegar lo que se necesita, compañera
33 secretaria, continúe.

34 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 35 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 36 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 37 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 38 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 39 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 40 . Alcalde Víctor Mieles, **Proponente, a favor**

41 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

42 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-173.- POR UNANIMIDAD.- EL**
43 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
44 **RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO 5) QUE INDICA: “Análisis y**
45 **Exoneración de Contribución Especial de Mejoras, de las obras de Administración directa**
46 **ejecutadas en Convenio con la Comunidad”;** **POR FALTA DE INFORMES, CON LA**
47 **FINALIDAD DE QUE LAS DIRECCIONES RESPONSABLES ENTREGUEN TODOS LOS**
48 **INFORMES PERTINENTES.**

49 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día concejales, René Vélez tiene la palabra.
50 **Se le concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica: Gracias
51 señor alcalde por continuar haciendo las sesiones de Concejo en territorio, es un compromiso
52 suyo, compromiso de este Concejo en pleno desde que iniciamos este periodo, esta
53 administración, de llegar a territorio y poder hacer las sesiones de Concejo para que la
54 ciudadanía, los moradores de cada uno de los sectores participen y por lo menos poder llegar y
55 compartir con cada uno de los recintos y sus moradores. Señor alcalde solicito inmersar un punto
56 en el orden del día que es, autorizar las vacaciones solicitadas con memorándum GADMCPQ-
57 A-2024-1833-M por el señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines, requeridas desde el día



Acta No. 51

1 lunes 16 de diciembre del 2024, hasta el día martes 31 de diciembre del 2024, si es que tengo
2 apoyo a la munición de la inmersión señor Alcalde.

3 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Edison Luna y de la Vicealcaldesa someta a
4 votación por favor.

5 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 6 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 7 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 8 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 9 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
- 10 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 11 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-173.- POR UNANIMIDAD.- EL**
14 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
15 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: 5)**
16 **AUTORIZACIÓN DE LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR ALCALDE VICTOR**
17 **ANTONIO MIELES PALADINES CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-A-2024-1833-M,**
18 **REQUERIDAS DESDE EL LUNES 16 DE DICIEMBRE 2024, HASTA EL DÍA MARTES 31 DE**
19 **DICIEMBRE DE 2024.**

20 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día concejales, si hay algún otro punto para
21 incluir, siempre y cuando tenga los informes para que puedan mocionar y si no, por favor que
22 alguien mocione la aprobación del orden del día, Vicealcaldesa, por favor, tiene la palabra.

23 **Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** Quien expresando su saludo
24 indica: gracias por la invitación y bueno, el compromiso de la administración del señor alcalde
25 pues es hacer las sesiones de Concejo en territorio y en el cual pues es muy grato estar con
26 ustedes y así poder compartir y escuchar las necesidades de la comunidad. Señor alcalde,
27 solicito se someta a votación para la aprobación del orden del día.

28 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez, Mireya Valencia y Edison Luna, someta
29 a votación por favor.

30 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 31 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 32 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 33 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 34 . Concejal Rene Vélez, con la suspensión del punto y la inmersión, **a favor**
- 35 . Concejal Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**
- 36 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

38 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-175.- POR UNANIMIDAD.- EL**
39 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
40 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.**

41 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO -4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 50,*
42 *correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 5 de diciembre de 2024.*

43 **El Señor Alcalde:** Secretaria certifíqueme si fue enviado con tiempo.

44 **La Secretaria General:** el mismo día de la convocatoria señor alcalde.

45 **El Señor Alcalde:** Entonces señores concejales, háganos conocer la línea a corregir o número
46 de página si hay que corregir, y si no por favor para que pueda alguien pedir la aprobación del
47 acta, por favor. Mireya Valencia tiene la palabra.

48 **Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
49 indica: Gracias señor alcalde, no habiendo ninguna corrección de ninguno de los compañeros
50 mociono que se apruebe el acta número 50 correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo
51 municipal, fecha 5 de diciembre del 2024. Si tengo apoyo.

52 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo? Con el apoyo del concejal Rene Vélez y la Vicealcaldesa, por
53 favor proceda a tomar votación.

54 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 55 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 56 . Concejal Edison Luna, **en contra**, por no haber estado en sesión.
- 57 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

Acta No. 51

- 1 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
2 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
3 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

5 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-176.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
6 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
7 **APROBAR EL ACTA NRO. 50, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
8 **MUNICIPAL DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.**

9 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO -5.- Autorización de las vacaciones solicitadas por el**
10 **señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-1833-**
11 **M, requeridas desde el lunes 16 de diciembre 2024, hasta el día martes 31 de diciembre de 2024.**

12 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el punto señores concejales, siga concejal.

13 **Se le concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Señor Alcalde, solicito someta a votación el
14 quinto punto del orden del día que son las vacaciones solicitadas por su persona. Si es que tengo
15 apoyo.

16 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Edison Luna, por favor proceda
17 a tomar votación. La vacación es solicitada por mi persona desde lunes 16, hasta diciembre 31.
18 o sea me voy 15 días y como hay vacaciones después del gobierno me voy a estar cinco, siga
19 por favor, someta a votación.

20 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 21 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
22 . Concejal Edison Luna, **a favor**
23 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
24 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
25 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
26 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

27 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

28 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-177.- POR UNANIMIDAD.- EL**
29 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
30 **RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR ALCALDE**
31 **VICTOR ANTONIO MIELES PALADINES CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-A-2024-**
32 **1833-M, REQUERIDAS DESDE EL LUNES 16 DE DICIEMBRE 2024, HASTA EL DÍA MARTES**
33 **31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE LA VICEALCALDESA SRA. MERCY MARISOL**
34 **VERDEZOTO SÁNCHEZ, SUBROGARÁ EN LA ALCALDIA DURANTE EL TIEMPO DE LAS**
35 **VACACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

36 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO -6.- Análisis y Aprobación de la Nominación del Bien**
37 **Municipal conocido hasta la actualidad como “La Playita”, en el cantón Puerto Quito, Barrio 13**
38 **de Julio, de conformidad a la petición que realiza el Director de Turismo Lic. Klever Caiza, para**
39 **que sea registrado con el nombre de “Balneario La Playita del Río Caoní”**

40 **El Señor Alcalde:** lea por favor los informes que existan, para luego darle la palabra al Director
41 de Turismo.

42 **La Secretaria General:** Con Memorando Nro. GADMCPQ-DTP-2024-0367-M, 29 de julio de
43 2024, Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra Director de Turismo y Patrimonio, solicita “considerando
44 que no existe Resolución ni Ordenanza que ubique este nombre al balneario, solicito que en el
45 orden del día de la sesión de Concejo Municipal se incluya la denominación al bien público como
46 “Balneario La Playita del río Caoní”. La señora Secretaria General a través de Memorando Nro.
47 GADMCPQ-SG-2024-0218-M de fecha 02 de agosto de 2024, solicita Informe Jurídico, en el que
48 requiere:

49 “Señor Procurador Sindico de acuerdo a la reasignación del señor Alcalde, del Memorando Nro.
50 GADMCPQ-DTP-2024-0367-M, del Director de Turismo Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra, que
51 de asunto indica: “SOLICITO QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CONCEJO
52 MUNICIPAL SE INCLUYA LA DENOMINACIÓN AL BIEN PÚBLICO BALNEARIO LA PLAYITA
53 DEL RÍO CAONÍ”. Al efecto con la finalidad de dar continuidad al proceso, solicito sírvanse emitir
54 Informe Jurídico en el que indique cual es el procedimiento a seguir en la presente petición.”

55 Con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0403-M, 05 de agosto de 2024 el Procurador Sindico
56 indica: “Como es de su conocimiento, se encuentra vigente la ORDENANZA QUE CREA LA
57 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS,

Acta No. 51

1 RURALES Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, la cual
2 deberá darse estricto cumplimiento, con el fin de proceder a efectuar la denominación solicitada.”

3 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0220-M, de fecha 06 de agosto de 2024, la
4 Secretaria General a fin de dar continuidad a la petición, solicita lo siguiente: *“Estimado*
5 *Compañeros, tengo a bien articular el trabajo, para que de acuerdo a la ORDENANZA QUE CREA*
6 *LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS*
7 *URBANASM RURALES Y EQUIPAMIENTO URBANISTICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO:*
8 *(...)*

- 9 • *Al Director de Turismo se solicita se presente un Informe Técnico que justifique la*
10 *necesidad de la nominación, para el debido tratamiento de la Comisión Especial de*
11 *Nomenclatura.*
- 12 • *Al señor Alcalde se solicita proceda con la delegación del/la representante de Alcaldía.*
- 13 • *Al Director de Desarrollo Comunitario se solicita proceda a coordinar y ejecutar la*
14 *elección en Asamblea Comunitaria del representante del lugar donde se va a poner el*
15 *nombre. Y sírvase certificar quien es el vocero del Sistema Cantonal de Participación*
16 *Ciudadana que debe actuar en la presente denominación, según al lugar al que*
17 *representa.*
18 *“Previo a convocar a los miembros de la Comisión, se necesita contar con la*
19 *identificación de cada uno de los miembros que se detallan en el art. 15, por lo que se*
20 *solicita den cumplimiento a cada una de las solicitudes encomendadas, según sus*
21 *funciones.”*

22 **Que**, con Solicitud Nro. 0075338 de fecha 26 de septiembre de 2024, la señora Presidenta del
23 barrio 13 de Julio, Sra. Rosa Rebillá y el Sr. Secretario Carlos Loza, informan : *“Que, de forma*
24 *unánime, se ha designado como representante a la Sra. Germania Masache Cevallos, portador*
25 *de la cédula de ciudadanía Nro. 1711852929, con teléfono Nro. 0968358525, socia activa de*
26 *nuestro barrio, quien participará y brindará sus aportes a la Comisión.”*

27 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGDC-2024-0887-M, de fecha 30 de septiembre de
28 2024, el Director de Desarrollo Comunitario da Respuesta al Memorando Nro. GADMCPQ-SG-
29 2024-0220-M, en el que señala: *“En virtud de lo antes mencionado situó para su conocimiento*
30 *que: Mediante oficio. OFI-2024-001 del 26 de septiembre de 2024, dirigido al Señor Víctor Mielles*
31 *Paladines ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO, da a conocer lo siguiente: Que, de forma*
32 *unánime, se ha designado como representante a la Sra. Germania Masache Cevallos, portador*
33 *de la cedula de ciudadanía Nro. 1711852929, con teléfono Nro. 0968358525, socia activa de*
34 *nuestro barrio, quien participara y brindará sus aportes en la comisión. Además, pongo en*
35 *conocimiento que El Sr. Darwin Sarango Eras, es el Vocero del Sistema de Participación*
36 *Ciudadana cantonal del sector centro, contacto 0994225319. Adjunto: Oficio presentado por la*
37 *Presidente del Barrio 13 de Julio de la Cabecera Cantonal.”*

38 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGT-2024-0451-M, de fecha 1 de octubre de 2024, el
39 Director de Turismo, da Respuesta al Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0220-M, en el que
40 anexa el INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DTP-DT-KC-2024-002 y señala:

41 *“INFORME TÉCNICO QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE LA DENOMINACIÓN "BALNEARIO*
42 *LA PLAYITA DEL RÍO CAONÍ". "2. OBJETIVO Registrar el nombre del bien público ubicado en*
43 *el cantón Puerto Quito, parroquia urbana Puerto Quito, barrio 13 de Julio, en el kilómetro 141 de*
44 *la vía Mitad del Mundo - Rio Blanco, como "Balneario La playita del río Caoní"*

45 **3.1.- ANTECEDENTES:**

46 *En respuesta al Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0220-M de 06 de agosto de 2024 en el*
47 *que la señorita abogada Priscila Ordoñez, Secretaria General del GAD Municipal Puerto Quito,*
48 *manifiesta: Estimados compañeros, tengo a bien articular el trabajo, para que de acuerdo a la*
49 *ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA*
50 *NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS, RURALES Y EQUIPAMIENTO URBANISTICO DEL*
51 *CANTÓN PUERTO QUITO. (..) Al director de Turismo se solicita se presente un Informe Técnico*
52 *que justifique la necesidad de la nominación, para el debido tratamiento de la Comisión Especial*
53 *de Nomenclatura.” Para dar cumplimiento a lo solicitado y con el fin de que el trámite continúe*
54 *presento el Informe Técnico.*

55 **3.2.- DESARROLLO DEL INFORME.** *El bien municipal conocido hasta la actualidad como La*
56 *Playita, está ubicado en el catón Puerto Quito, parroquia urbana Puerto Quito, barrio 13 de Julio,*
57 *en el kilómetro 141 de la vía Mitad del Mundo - Rio Blanco.*

Acta No. 51

1 Fue un espacio de encuentro de los niños de la época, quienes acudían para jugar y deleitarse
2 de las aguas del gran río, ellos, por el año de 1975 lo bautizaron como La Playita, ya que al mirar
3 el espacio tan grande que quedaba en el margen de protección del río Caoní y tomando como
4 referencia la idea que tenían de la playa junto al mar, decidieron bautizarlo así al lugar y tener su
5 propia playa. Al pasar de los años este lugar se transformó de a poco en un sitio de encuentro y
6 disfrute de los habitantes de Puerto Quito y en los años siguientes por vecinos de otros cantones.
7 Los propietarios de los lotes que estaban junto al río en el sector de La Playita levantaron
8 pequeños negocios de comidas y bebidas y pronto otros emprendedores se ubicaron a los
9 alrededores con ventas ambulantes.

10 En el PDOT 2007-2009 de la provincia de Pichincha, se considera la intervención al lugar, y en
11 el 2009 la Dirección de Planificación del Gobierno Cantonal de Puerto Quito, presenta un informe
12 técnico de la Aceptación del Anteproyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
13 TURÍSTICO RECREATIVO EN LA PLAYA DEL RÍO CAONÍ

14 En los proyectos ubican nombres como Centro Recreacional y Balneario Río Caoní y como
15 Centro Turístico Recreativo en la Playa del río Caoní, pero no realizaron ningún proceso para
16 registrar legalmente el nombre a pesar de existir la ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN
17 ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS, RURALES Y
18 EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO QUITO; y, tampoco de acuerdo a la
19 normativa del Ministerio de Turismo.

20 La propuesta de registrar el nombre como “Balneario La Playita del Río Caoní”, responde a la
21 memoria oral recuperada de quienes en sus inicios lo denominaron La Playita y para hacer
22 referencia al río Caoní, ícono del cantón Puerto Quito.”

23 **Con** Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0516-M, de fecha 8 de octubre de 2024, el
24 procurador síndico emite informe jurídico e indica: ANÁLISIS: La ORDENANZA QUE CREA LA
25 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS,
26 RURALES Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, señala el
27 procedimiento para las nominaciones de oficio, en este caso para el establecer la nominación
28 solicitada por la Dirección de Turismo, debiendo ejecutar un proceso transparente y de
29 socialización. Para ello, existirá una Comisión Especial de Nomenclatura, la cual elaborará un
30 informe, que según el artículo 17 deberá contener:

31 *“a. Los criterios que sean considerados para sugerir las nominaciones que se proponen.*

32 *b. Micrografías de cada persona seleccionada que deberá ser publicada.*

33 *c. Una propuesta de difusión educativa sobre las nominaciones que se propongan.*

34 *d. Una breve reseña histórica para el caso de fechas. La comisión sugerirá la*
35 *construcción de monumentos.*

36 **3. Respaldo documentado de las socializaciones.”**

37 La Comisión señalada deberá buscar criterios que sustente la nominación, que deben contener
38 aspectos distintivos del cantón Puerto Quito en materias de toponimias y antroponimias, flora,
39 fauna, tradiciones, fiestas, bailes populares, música, artesanías, datos históricos, pueblos
40 ancestrales, entre otras. Para ello, deberá abrir un expediente de la propuesta calificada,
41 acompañada de la justificación, y de ser el caso sugerirá la corrección motivada de la
42 denominación. El artículo 23 de la citada ordenanza, determina que la resolución de la Comisión
43 será socializada y publicada en la página web y periódico de la Municipalidad por un período no
44 menor a 30 días. Es importante precisar el alcance de las decisiones de las comisiones, las
45 cuales se reducen a informes con su respectiva recomendación; en este sentido, la Comisión
46 previo a presentar al Concejo Municipal para que éste resuelva, se deberá efectuar el
47 procedimiento señalado anteriormente.

48 **CONCLUSIÓN:** La Comisión Especial de Nomenclatura deberá efectuar el procedimiento
49 señalado en la normativa vigente, para establecer una nominación de un espacio público
50 municipal.

51 **RECOMENDACIÓN:** Por todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica amparada en la
52 ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA
53 NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS, RURALES Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL
54 CANTÓN PUERTO QUITO, recomienda que la Comisión Especial de Nomenclatura, acorde al
55 pedido de la Dirección de Turismo realice el procedimiento indicado, esto es contar con un
56 expediente, efectuar la socialización y publicación, cuya recomendación de la nominación sería
57 “Balneario La Playita del río Caoní”, para posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

Acta No. 51

1 **Con** fecha 8 de octubre de 2024. la Comisión Especial de Nomenclatura con informe número 01-
2 2024 indica y recomienda, que se ponga en conocimiento del pleno del Concejo municipal para
3 el respectivo análisis de aprobación de la propuesta de nominación del lugar conocido
4 antiguamente como la Playita, ubicado en el barrio 13 de julio, para que sea registrado con el
5 nombre de balneario la Playita del Río Caoni, con la siguiente recomendación: que se realice por
6 parte del director de turismo la difusión educativa en los medios digitales con los que cuenta la
7 municipalidad sobre la propuesta de nominación del balneario la Playita del Río Caoni. La
8 comisión emite informe favorable.

9 Es así que el Director de Turismo procede a publicar el 8 de octubre de 2024, en los medios
10 digitales con los que cuenta la municipalidad, la información cumpliendo con la socialización, se
11 encuentra anexo las capturas de la publicación.

12 **Con** Memorando Nro. GADMCPQ-DGT-2024-0505-M, de fecha 9 de diciembre de 2024, suscrito
13 por el Director de Turismo, solicita lo siguiente: "Considerando que han pasado más de 30 días
14 de la publicación referente al proceso que sigue la Dirección de Gestión de Turismo sobre el
15 pedido de ubicar el nombre Balneario La Playita del Río Caoní, al bien municipal, ubicado en el
16 barrio 13 de Julio, solicito se ubique en el orden del día de la Sesión de Concejo Municipal para
17 continuar con el proceso". Hasta ahí los informes señor alcalde.

18 **El Señor Alcalde:** gracias, antes de dar la palabra a los concejales, le voy a dar la palabra al
19 director de turismo, que nos explique un poco y luego por favor si la presidenta de la comisión
20 desea intervenir o algún concejal.

21 **Se le concede la palabra al Director de Turismo Lic. Klever Caiza:** Quien expresando su
22 saludo indica: Bueno, lo que quisiera aprovechar el tiempo es para un poco explicar el
23 procedimiento que se da a esto, para ustedes tal vez es nuevo, pero desde que se crea la
24 dirección de turismo el año pasado en el mes de agosto, bajo la iniciativa y propuesta de campaña
25 que realizó el alcalde Víctor Mieles, lo primero que se trabajó en este sentido es el marco legal,
26 porque el turismo en Puerto Quito se venía trabajando solamente como una iniciativa de cualquier
27 cosa que se realizaba, no había un marco legal para el funcionamiento, por tanto se hizo una
28 ordenanza, la primera ordenanza turística en Puerto Quito, de ahí que el atractivo turístico
29 denominado en ese tiempo la Playita o en otros documentos o en proyectos que habían realizado
30 tenía el nombre de centro turístico la Playita Río Caoní o varios nombres entonces, o Malecón
31 del Río Caoní, entonces en varios proyectos, documentos, pero no estaba legalizado ningún
32 nombre y eso no permitía avanzar, porque si quiero hacer una ordenanza en la que vamos ya a
33 trabajar en estas semanas, sobre la sobre este atractivo turístico, necesitamos partir de lo
34 elemental, el ponerle un nombre, entonces todos les llamaban diferentes nombres, pero ninguno
35 de ellos estaba como los nuestros ya en el registro civil está sentado, entonces estamos haciendo
36 ese procedimiento y esperamos que esto sea un ejemplo para que el resto también de atractivos
37 y de estructuras que tenemos puedan ya seguir regulándose, tener una normativa, un nombre y
38 poder seguir avanzando en las ordenanzas que se vienen para luego. Por tanto, se le ha puesto
39 este nombre y responde a balneario la Playita de Río Caoní, porque tampoco es posible ponerle
40 centro turístico, porque no reúne las condiciones para que la normativa del Ministerio de turismo
41 pueda ser reconocido como un centro. Entonces revisando toda la normativa se ha considerado
42 eso y también por el tema cultural, por el tema de la memoria, en el caso de este sector casi
43 siempre fue llamado como la Playita, entonces se ha quedado y se ha planteado como balneario
44 la Playita del Río Caoní. Ese es el argumento y eso es lo que queríamos que ustedes conozcan
45 y eso es todo señor alcalde, muchas gracias.

46 **El Señor Alcalde:** Gracias director, concejales tienen la palabra, Mireya Valencia presidenta de
47 la Comisión de Turismo.

48 **Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Mireya Valencia:** Ya nos habíamos reunido en
49 este tema también con el licenciado Mancheno, el licenciado Klever Caiza, algo muy importante
50 pues que se reconozca el nombre de del balneario la Playita, como es conocido, balneario la
51 Playita del Río Caoni, algo ya que quede ya que nuestro cantón sea reconocido pues nacional e
52 internacionalmente. Igualmente señor alcalde, estamos también con el otro tema de la
53 nomenclatura, donde también estamos trabajando para que se vayan reconociendo también
54 otras calles y otros lugares públicos que son también de nuestra cabecera cantonal y pedido de
55 algunas comunidades. Eso para mí también felicitar al licenciado Kléver Caiza, que también ha
56 estado también ahí trabajando duro en este sentido para que ya nuestra Playita sea reconocida
57 legalmente señor alcalde, eso es, mociono que se apruebe este el sexto punto del orden del día,

Acta No. 51

1 aprobación de la denominación del bien municipal conocido hasta la actualidad como la Playita,
2 ubicado en el cantón Puerto Quito, barrio 13 de julio, de la conformidad a la petición real que se
3 realiza el Director de Turismo, el licenciado Klever Caiza, para que sea registrado con el nombre
4 de balneario la Playita del Río Caoni. Si tengo apoyo.

5 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo? Con el apoyo del concejal Rene Vélez, por favor proceda a
6 tomar votación.

7 **La Secretaria General:** Procedemos:

8 . Concejal Lenin Barragán, queda patentado pues el nombre de la playita, con el río Caoni
9 que identifica como ícono natural y patrimonio cultural para el turismo, por lo tanto, mi voto es, **a**
10 **favor.**

11 . Concejal Edison Luna, **a favor**

12 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

13 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

14 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

15 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

16 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

17 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-178.- POR UNANIMIDAD.- EL**
18 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
19 **RESUELVE APROBAR LA NOMINACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL, UBICADO EN EL CANTÓN**
20 **PUERTO QUITO, BARRIO 13 DE JULIO, DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN QUE REALIZA**
21 **EL DIRECTOR DE TURISMO LIC. KLEVER CAIZA, PARA QUE SEA REGISTRADO CON EL**
22 **NOMBRE DE “BALNEARIO LA PLAYITA DEL RÍO CAONÍ”.**

23 **La Secretaria General:** **SEPTIMO PUNTO -7.-** *Conocimiento del Convenio de Cogestión entre*
24 *el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta*
25 *Administradora de Agua Potable Paraíso de Amigos y Piedra de Vapor.*

26 **El Señor Alcalde:** Concejales, es conocimiento como ustedes saben, es costumbre, los
27 convenios están firmando o ya se han firmado y se les está haciendo conocer, eso ya la semana
28 pasada de igual manera tuvimos la reunión allá, se han firmado estos convenios y tienen que
29 quedar dentro de las normas legales que tiene que el Concejo conocerlo también, gracias a la
30 ordenanza que ustedes aprobaron o la disposición, yo puedo firmar los convenios menores de
31 \$100000 y hacerles conocer y así de esa manera agilitan los trámites para la ejecución de
32 diferentes obras. Eso en cuanto al convenio ya firmado por tanto del gad municipal de Puerto
33 Quito con la comunidad, como se llama, y de Piedra de Vapor, que se extendió ahí 7500 m de
34 tubería, lo hicimos a través de la minga, donde la comunidad puso una contraparte, lo que es
35 medidores, collarín, teflón, bueno, todo lo que tiene que ver con la cometida, incluido el medidor,
36 la minga, diferentes mingas que se desarrollaron durante varios meses y también el gad
37 municipal hizo su contraparte. ¿Esa es la y de Piedra de Vapor, no? ¿Está bien ingeniera, o estoy
38 confundido en algo? Ah ya, este no es de la extensión de red, a ver, le doy la palabra entonces
39 a la de obras públicas para que pueda aclarar y corrija la intervención del alcalde, que como dice
40 (Y), yo estaba bien confiado que era la extensión, a ver compañera, tiene la palabra por favor,
41 me dejan hablar no más y estoy hablando mal, siga por favor.

42 **La Ing. Jenny Núñez Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura:** Bueno señor
43 alcalde, los dos convenios que hace referencia, el uno es de la junta, que es de Paraíso de
44 Amigos, el convenio básicamente es un convenio que tiene la contraparte del municipio y la
45 contraparte de la junta. En este caso, en este convenio nosotros estamos haciendo lo que es el
46 suministro del servicio de limpieza del pozo profundo y la reestructuración del sistema de control
47 que viene siendo en sí todo lo que es el tablero, automatización, el tablero de control de fuerza
48 y ellos como contraparte es la bomba, la adquisición de la bomba sumergible, la colocación de
49 la bomba sumergible y se comprometían a hacer el mantenimiento operativo de lo que es el buen
50 uso, en este caso también de los equipos. Este convenio en sí está con un Aporte del gad
51 Municipal de \$4000, por esa certificación fue que se nos otorgó a nosotros, el proceso ya fue
52 publicado en el portal a través de una ínfima cuantía, hemos enviado igual la razón de las
53 proformas y estamos a la espera de la suscripción de la orden de compra. Y el otro convenio que
54 es de la Junta de Agua de la Y Piedra de Vapor que habíamos estado la semana pasada, es
55 únicamente ya la referencia del trabajo que se hizo ahí, porque ese convenio ya fue suscrito con
56 fecha anterior, porque ahorita sólo está para conocimiento. Igual ahí se hizo lo que fue la
57 reestructuración de lo que es el sistema de control de fuerza en sí, es lo que es el tablero, se

Acta No. 51

1 hizo el cambio de la bomba y también se hizo lo que es la nueva cometida y el sistema de
2 automatización que en si es toda la red como de 500 m, desde el tanque hacia la caseta de
3 bombeo. Los dos convenios hacen referencia netamente es a la parte eléctrica, sistema de
4 bombeo y la parte eléctrica. Los otros que hace referencia señor alcalde de la Y de Piedra de
5 Vapor, es el otro de congestión en minga con la comunidad.

6 **El Señor Alcalde:** gracias, solo para aclarar ese tema, o sea, yo le leo como (Y) entonces
7 siempre uno tiene ese problema también con el hongo que tuvimos que ejecutar allá, por poner
8 esa palabra ahí, y lo mandamos a la Piedra de Vapor. Entonces, bueno, aquí es Paraíso de
9 Amigo y Piedra de Vapor, o sea, es un sistema en conjunto, es Paraíso de Amigo y Piedra de
10 Vapor, no es "Y" Piedra de Vapor, o sea, aunque la y ahí mismo está ahí, pero así se llama el
11 sistema concejales. Les explico compañeros, ahí ya se hizo el cambio de bomba, limpieza y
12 algunos temas, en congestión con la junta de agua potable de Paraíso de Amigos, entonces eso
13 allá se firmó el convenio, porque ellos son jurídicos, en cambio aquí en Arenaguaita, ustedes han
14 de saber, se han de acordar, se hizo lo mismo, pero no se firmó el convenio, porque aquí no son
15 jurídicos, aquí ya es responsabilidad del gad municipal, eso vamos a explicar en sesión de
16 trabajo. Entonces aquí se hizo lo mismo en Arenaguaita, pero allá como son jurídicos, es la
17 responsabilidad de firmar el convenio y donde tienen que poner su contraparte sí o sí. Y eso para
18 que quede claro, entonces, dentro del convenio concejales, que se hizo los trabajos fue en
19 Paraíso de Amigo y Piedra de Vapor, que es el proyecto que va de Paraíso hasta llegar a la
20 Piedra de Vapor, listo, con eso hay intervención, si no para dar por conocido, concejal Lenin
21 Barragán tiene la palabra.

22 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Solo para hacer una consulta, había
23 una proforma que se hizo con la comunidad de \$3000, pero aquí tiene un aumento de 4000,
24 ¿Podría explicar la ingeniera?

25 **El Señor Alcalde:** Tiene la palabra compañera de Obras Públicas para que responda.

26 **La Ing. Jenny Núñez Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura:** A ver, le explico, en
27 este caso sí es cierto, se había conversado con la junta, porque ellos tenían unos fondos por
28 medio de la junta que ellos iban a hacer lo que es la adquisición de la bomba, pero llegado el
29 caso, no sólo solicitaron la adquisición de la bomba, sino una reestructuración de todo lo que es
30 el tablero, y eso incluye también una puesta a tierra, una protección. Yo había conversado ya
31 con la presidenta y le comenté que nosotros no podíamos cubrir la totalidad de ello, porque ellos
32 tenían que poner su contraparte, en esta forma, de forma económica. Entonces nosotros nos
33 estamos haciendo cargo únicamente de lo que era la limpieza del pozo y la reestructuración del
34 tablero, ellos como junta se hicieron cargo de lo que fue la compra de la bomba y también lo que
35 fue la colocación como tal, por esa razón es que usted aquí le ve es una certificación de 4000,
36 pero no es que se va a invertir los 4000 porque eso se lanza a un proceso de ínfima cuantía y
37 obviamente la proforma viene de un valor menor, entonces ellos tienen que reconocer es la
38 diferencia del aporte que les toca a ellos y en este caso la diferencia de lo que nosotros aquí
39 tenemos como contraparte.

40 **El Señor Alcalde:** Gracias ¿algún otro concejal desea intervenir? Damos por conocido el punto
41 entonces, siguiente punto de la orden de secretaria por favor.

42 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO -8.-** *Conocimiento del Convenio de Cooperación*
43 *Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito*
44 *y la Liga Deportiva Cantonal de Puerto Quito.*

45 **El Señor Alcalde:** Bueno, este es un convenio que se firmó en Buenos Aires para conocimiento
46 de los concejales, a la liga cantonal se le va a dar en materiales e implemento más que todo, un
47 valor de, si no me equivoco es de \$5000 para lo que son el apoyo a diferentes disciplinas y dentro
48 de la contraparte de ello es de que también nos permiten la ocupación del estadio de Liga, el
49 coliseo, de lo que están aquí las obligaciones de las partes, me gustaría Secretaria que le dé
50 lectura a las obligaciones, eso está aquí en la página cuatro de cinco, para que quede registrado
51 cuál es la obligación de la liga y cuál es la obligación del GAD municipal.

52 **La Secretaria General:** Las obligaciones de las partes con la suscripción del presente convenio,
53 cada parte asume los siguientes compromisos. Aporte del GAD Municipal del cantón Puerto
54 Quito: mediante la suscripción del presente convenio y en cumplimiento con las demás
55 disposiciones legales y reglamentarias aplicables, con recursos asignados en el presupuesto del
56 ejercicio económico del año 2024, se obliga a apoyar a la Liga Deportiva Cantonal de Puerto



Acta No. 51

1 Quito con la entrega de implementos deportivos por un monto de \$5000 de los Estados Unidos
2 de América, mismo que serán adquiridos a través de un proceso de contratación pública.
3 Aportes de la Liga Deportiva Cantonal de Puerto Quito: 1) préstamo de las instalaciones del
4 Estadio de Liga Cantonal, dos días por semana durante la vigencia del presente convenio, para
5 el entrenamiento y prácticas de las Escuelas Municipales de Recreación Deportiva, además de
6 los días sábados y otros en los que se programen actividades o torneos deportivos por parte del
7 GAD Municipal del Cantón Puerto Quito. 2) préstamo de las instalaciones del Coliseo Cantonal,
8 previa planificación, para el desarrollo de actividades deportivas y eventos sociales que programa
9 el GAD Municipal del cantón Puerto Quito. 3) Aporte de entrenadores y profesionales del deporte
10 que pertenezcan a la Liga Deportiva Cantonal de Puerto Quito para la organización y
11 colaboración de eventos deportivos que planifique la Dirección de Gestión de Desarrollo
12 Comunitario, sean estos competitivos o de exhibición. Hasta ahí las obligaciones señor alcalde.
13 **El Señor Alcalde:** Gracias, concejales eso es en sí el medio del convenio, es con un tema de
14 cumplir y apoyar no solamente al fútbol, sino también al karate, boxeo, ciclismo, taekwondo,
15 bueno toda la disciplina que tiene la liga y teníamos este compromiso de este valor, no se le
16 podía entregar como venía haciendo anteriormente en efectivo, transferirle, porque ya las leyes
17 han cambiado y ahorita se puede entregar en materiales, implementos y viene a ser lo mismo,
18 simplemente en vez de comprarlo ellos, lo compramos nosotros, pero siempre el objetivo es el
19 apoyo hacia las disciplinas que tiene la liga cantonal. Con ello concejales si alguien desea
20 intervenir, sino para dar por conocido dicho convenio por favor, se da por conocido secretaria,
21 por favor continúe con el siguiente orden del día.
22 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO 8.- Clausura de la sesión.**
23 **El señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión por motivo de acta se cierra la sesión de consejo
24 y aperturamos la sesión de trabajo con la comunidad.
25
26
27
28
29
30

31 Sr. Victor Mieles Paladines
32 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL